



PERSPECTIVAS LEGALES DE LA MUJER ACTUAL

Lucía Muñoz Castañón¹, Rosa Aída Rivera Cornejo¹, Mónica Fabiola Reyes Delgado¹, Mónica Odila Rincón Delgado¹ y Juan Ramiro Gutiérrez Hernández¹

¹ Universidad Autónoma de Zacatecas. lucymuz@yahoo.com.mx

La situación actual de la mujer hoy en día se vuelve cada vez más compleja por los distintos roles en los cuales se desenvuelve, tales como trabajadora, patrona, ama de casa, estudiante, esposa, y otras, sin embargo la legislación en este ámbito ha avanzado desde la protección de los derechos y obligaciones así como víctima y responsable de los delitos.

La conducta de las mujeres se regula por distintas leyes en varias ramas del derecho, en materia laboral la regulan algunas como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en el artículo 123 establece los derechos de la mujer embarazada, de igual forma la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Nacional de las mujeres, que en el contenido del artículo 4 establece promover y fomentar las condiciones de discriminación, igualdad y derechos de la mujer.

La Legislación en materia de delitos contempla temas tales como la discriminación, los derechos reproductivos de la mujer, el feminicidio, el aborto y otros, regulados en el Código Penal Federal en los artículos 149, 199 Quáter, 325 y 329¹. Por lo anterior es vital que la mujer se mantenga informada y actualizada en aspectos legales, ya que el desconocimiento de las leyes no la exime de responsabilidad.

Por lo tanto en la medida que la mujer conozca las distintas leyes que regulan su actuación y a su vez la protegen, actuará con conocimiento de causa y estará preparada para enfrentar las distintas situaciones que enfrenta en el mundo actual.

Leyes Federales. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> consultados el 5 de marzo de 2016